

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción

Artículo 9, Fracción I.

Nombre del Documento.

"Acuerdo que contiene los periodos vacacionales y días inhábiles del año dos mil dieciséis."

Periodo que se publica.

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2016

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.

Secretaría Técnica

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa.



Mtro. Jorge Oliveros Valdés.

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.



C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza.

Fecha de generación del documento.

07 de enero de 2016

Fecha de Actualización.

31 de marzo de 2016



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

El Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en Sesión de Consejo de fecha siete de enero de dos mil dieciséis, de la cual se levantó el acta con número de folio 002/2016, acordó de manera unánime lo siguiente:

" ...

PERÍODOS VACACIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO

Los dos periodos vacacionales correspondientes al ejercicio 2016, consisten en diez días hábiles por semestre, mismos que se disfrutarán de la siguiente forma:

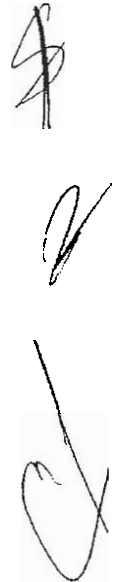
Las vacaciones se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Instituto, en dos periodos mismos que a continuación se detallan:

1.- El primer periodo vacacional se disfrutará del día 25 de julio al 5 de agosto de 2016.

2.- El segundo periodo vacacional se disfrutará del 22 de diciembre del 2016 al 4 de enero del año 2017

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos periodos comprendidos del 25 de julio al 5 de agosto de 2016, y del 22 de diciembre del 2016 al 4 de enero del año 2017, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 8 de agosto de 2016 y jueves 5 de enero de 2017.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los periodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite solicitudes de información correspondientes.



DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO 2016

Lunes 1 de febrero	Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Lunes 21 de marzo	Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García.
Jueves 5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
Viernes 16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos.
Lunes 21 de noviembre	Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES

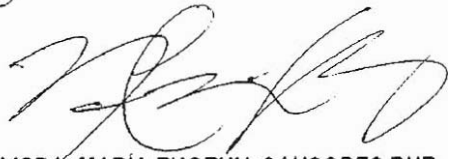
Lunes 8 y martes 9 de febrero	Lunes y martes de carnaval
Jueves 24 y viernes 25 de marzo	Jueves y viernes Santo
Martes 1 y miércoles 2 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos



ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO PRESIDENTE



LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
CONSEJERA



LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ
CONSEJERA